

Potencia I

LINEAS PARA UNA MORAL ESPECIFICAMENTE CRISTIANA

*Alberto Múnera, S.J.
Decano de la Facultad de Teología
Universidad Javeriana, Bogotá*

INTRODUCCION

La reflexión teológica de todos los tiempos ha procurado prestar a la Santa Madre Iglesia un servicio específico de profundización en la inteligencia de la fe.

La ubicación de los teólogos en un momento determinado de la Historia implica consiguientemente un esfuerzo generoso y sincero por procurar el desarrollo del "intellectus fidei" en conformidad con las exigencias de su época y los instrumentos culturales e intelectuales a su alcance en el instante de su reflexión teológica.

Una manera de realizar esta labor teológica se orienta principalmente al estudio juicioso de los autores de tal manera que su reflexión presenta una especie de secuencia del pensamiento de los más eminentes especialistas en los diversos campos de la Teología.

Otra manera menos vistosa pero no por ello menos sincera busca con simplicidad hacer consideraciones sobre la vivencia de nuestra fe cristiana, sobre nuestras huma-

nas y explicables deficiencias en el seguimiento de Cristo, y sobre posibles modificaciones en nuestro modo de pensar y de obrar en el cristianismo.

Deliberadamente he querido escoger este segundo método para el tratamiento del tema que se me encomendó, si bien no puedo ocultar que las reflexiones propuestas suponen evidentemente una previa lectura y estudio de múltiples autores a quienes debo reconocerme humilde deudor en cuanto me abrieron la posibilidad de afrontar esta sencilla consideración sobre los principios genéricos de la Teología Moral.

Quiero explícitamente anticipar que las apreciaciones sobre los sistemas morales vigentes y las sencillas sugerencias propuestas suponen un profundo y sincero respeto a la Iglesia, a la Teología y a la vivencia de la fe por parte de los cristianos en toda la historia del cristianismo. Respeto que reconoce la validez y legitimidad de las posiciones teológicas en conformidad con las posibilidades y los conocimientos de cada época.

PRIMERA PARTE

APRECIACION DEL SISTEMA MORAL VIGENTE

1. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA E IMPLICACIONES DEL MISMO.

Hablar de un sistema moral vigente significa establecer una generalización que conlleva multitud de inexactitudes como todo intento de universalizar un fenómeno determinado.

Sin embargo, a pesar de las posibles inexactitudes, no es imposible presentar un marco genérico que permita organizar algunas observaciones pertinentes.

Me permito, pues, afirmar que en el cristianismo actual está en vigencia un determinado sistema moral.

Con esto quiero decir que los cristianos, en general, proceden a nivel de sus actuaciones morales, en conformidad con una estructura moral cuyos principales lineamientos pueden ser descritos sistemáticamente.

La posibilidad de esta descripción sistemática radica en la razón por la cual los cristianos actúan en su vida moral en conformidad con tal estructura.

Esta razón es muy simple: los cristianos han sido instruidos por sus formadores para obrar en determinado sentido. Y las estructuras eclesiales están conformadas de tal manera que llevan a los cristianos a percibir la vida moral dentro de un sistema perfectamente delineado.

Ahora bien: tanto los formadores de las conciencias cristianas como las estructuras eclesiales que a ellas se refieren, han llegado a la constitución del sistema moral vigente a partir principalmente de una Teología Moral conferida en los centros teológicos y asimilada por los formadores de la conciencia del pueblo cristiano.

Esto quiere decir que, en último término, el sistema moral vigente proviene de

una Teología Moral implantada en la Iglesia desde hace muchos años.

Sobra decir que sistemas teológicos sólidamente constituídos como aquel a que me refiero, mantienen su influjo determinante durante generaciones en el pueblo cristiano y que el progreso de la Teología no repercute en la vida cristiana con real efectividad sino a través de un lento y prolongado proceso.

Por esta razón, si bien la Teología Moral ha logrado un notorio avance en los últimos años, hay que reconocer que el pueblo cristiano sigue procediendo en conformidad con el sistema moral anterior a este progreso.

No se trata, por otra parte, de dar un juicio de valor sobre este fenómeno, sino simplemente reconocerlo como una realidad presente en la vida eclesial. Conviene, pues, establecer un somero análisis del sistema moral vigente para entrar a continuación a una apreciación del mismo con miras a establecer sus valores y a proponer sugerencias de adaptación a las actuales circunstancias de la Teología.

Como se dijo anteriormente, se trata de analizar el tipo de Teología Moral propuesto en los centros de estudios teológicos y de donde ha derivado el sistema moral en vigencia para los cristianos.

También aquí se trata de una generalización, comprobable por lo demás, nacida de cierta uniformidad lograda por la Iglesia en el esfuerzo por obtener un mismo sistema teológico en las diversas partes del mundo.

Los autores de Teología Moral desde fines del siglo pasado hasta la tercera parte del siglo presente han seguido aproximadamente las mismas líneas en la composición de sus Tratados. Algunos han actualizado loable y meritoriamente a sus inme-

diatos antecesores, como bien se puede observar en la famosa "Ley de Cristo" del P. Häring. Pero sin modificar fundamentalmente la estructura de la Teología Moral y utilizando prácticamente los mismos elementos de trabajo.

Recordemos brevemente la conformación típica de un Tratado de Teología Moral estudiado por la mayoría de quienes han acudido en tiempos anteriores a los centros de estudios teológicos:

Tres partes principales se distinguen en un Tratado de Teología Moral:

1. Los Principios.
2. Los Preceptos.
3. Los Sacramentos.

Veamos ahora más detalladamente los elementos que conforman la estructura de cada una de estas partes:

Los Principios suelen incluir estos aspectos:

- *El fin último del hombre.*
- *Los actos aptos para el fin.*
- *Las leyes.*
- *La conciencia.*
- *Las virtudes.*
- *Los pecados.*

Los Preceptos suelen hacer referencia a las tres virtudes teologales: fe, esperanza, caridad; a los diez preceptos del Decálogo; a los preceptos de la Iglesia; y a algunos preceptos particulares de laicos y de clérigos. A esto se añade el estudio de las censuras eclesíásticas.

Los Sacramentos incluyen el estudio de cada uno de ellos.

No bastan estos títulos genéricos para dar una idea de los contenidos estudiados. Veamos algunos títulos particulares:

En los Principios:

- *El fin último del hombre incluye aspectos como la libertad de la voluntad, las virtudes sobrenaturales y los dones del Espíritu Santo.*

- *Los actos aptos para el fin suponen consideraciones sobre la naturaleza de los actos humanos, los impedimentos de los mismos, la norma y fuente de moralidad, la imputabilidad y el mérito de dicho actos.*
- *El estudio de las leyes se extiende profusamente sobre la naturaleza de la ley, el sujeto, la promulgación, la aceptación, la obligación y la cesación de la misma.*
- *La conciencia se estudia en sus diversos aspectos psicológicos y de paso se hace consideración sobre las famosas escuelas tucioristas, laxistas, probabilistas y probabilioristas.*
- *Las virtudes son tratadas en su división tradicional y se dedica un estudio a las virtudes cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.*
- *Los pecados conforman una parte preponderante de los Principios y su estudio incluye la consideración sobre la distinción de los pecados, las condiciones de cada uno de los géneros y la apreciación sobre los pecados capitales.*

En los Preceptos:

Se trata de considerar cada uno de ellos en su naturaleza, en su obligación, en los diversos tipos de violación de cada precepto y en la forma de restablecer el orden violado.

Recuérdese por ejemplo el séptimo precepto del Decálogo: allí se hace un estudio por demás extenso de la propiedad, de la lesión del derecho de propiedad y de la manera de subsanar las posibles lesiones establecidas. Allí mismo se hacen consideraciones sobre los contratos y dentro de éstos, se habla hasta de la actividad bursátil.

No se olvide la preponderancia notorísima y un poco misteriosa dedicada a los preceptos sexto y nono del Decálogo, tratados generalmente en texto aparte y casi siempre en latín aunque el Tratado estu-

viera escrito en lengua vernácula. No está por demás notar que en este campo se analizaban detalladamente los pecados consumados y no consumados, los movimientos internos y externos y se llegaba a considerar en particular, hablando del uso del matrimonio, la licitud del acto conyugal en razón del fin, de la posición corporal, del lugar y del tiempo.

En los Sacramentos:

Baste recordar que en cada Sacramento se procedía a tratar sobre la materia, la forma, el ministro, los requisitos para la licitud y la validez, las irregularidades y, en general, todos los elementos jurídicos relacionados con cada Sacramento, especialmente en el Matrimonio y la Penitencia.

Este brevísimo recuento sobre la estructura de un típico Tratado de Teología Moral no pretende otra cosa que describir los elementos que conforman básicamente las líneas del sistema moral vigente. Tratemos ahora de enunciar las características que lo definen:

Ante todo es evidente que esta Teología Moral presenta un tratamiento del actuar cristiano en términos principalmente éticos.

¿Qué se pretende afirmar cuando se habla de términos éticos? Se trata de oponerlos a términos morales, especificando con esta terminología que lo ético se refiere al comportamiento humano contemplado en relación a los valores propios de la naturaleza humana percibidos naturalmente por el individuo y por los grupos sociales sin ayuda de la Revelación y de la fe.

Los términos morales serían los propios del comportamiento humano en relación a los valores propios de la sobre-naturaleza adquirida por el hombre en su incorporación a Cristo y percibidos por el individuo y por la Iglesia a partir de la Revelación sobrenatural y de la fe.

Al afirmar que la Teología Moral a que nos referimos plantea el actuar cristiano

en términos principalmente éticos se quiere mostrar que, si bien se hace alusión a virtudes teologales, a preceptos del Decálogo y a Sacramentos, tanto el tratamiento general de los asuntos como el acercamiento particular a cada uno de los temas, pareciera no tener en cuenta los acontecimientos y fenómenos propios del ser y del obrar cristianos.

En efecto, los conceptos claves como el acto humano, la conciencia, la libertad, la ley, la virtud y el pecado son afrontados desde una perspectiva casi exclusivamente filosófica, psicológica y jurídica, sin que ninguno de tan fundamentales aspectos presente una especificidad cristiana proveniente de la Revelación, la fe, la gracia o la acción del Espíritu Santo en la vida de la Iglesia.

Los Sacramentos son apreciados, por ejemplo, prácticamente desde su estructura ritual tan solo y en sus manifestaciones únicamente externas. De manera que se trataba sí de un elemento originado en la Revelación, la fe y la gracia, pero fríamente desvinculado de su contexto y ubicado en una estructura puramente racional y naturalmente legal.

De una Teología Moral así enfocada difícilmente se puede obtener una moral específicamente cristiana.

Se quiere asegurar con esto que, prescindiendo de la especificidad cristiana de algunos objetos considerados como los Sacramentos o las virtudes teologales, bien podría tratarse de una Ética general aplicable a todos los hombres y en cualquier hipótesis, de acuerdo con el conocimiento natural humano enriquecido por un largo desarrollo cultural y por la sabiduría de las ciencias y de la historia.

Si se tiene en cuenta, por otra parte, que la Pastoral y la Catequesis han girado alrededor de una Teología Moral así considerada, resulta que la vida moral cristiana ha sido marcada con características propias y que presentan un sistema moral

vigente no específicamente cristiano y genéricamente ético fácilmente valorable como un proceder semejante, o quizás idéntico al de un sujeto o un grupo humano no cristiano.

Es así como el sistema moral vigente adolece de un claro reduccionismo a unos cuantos preceptos cuya observancia global determina la "vida cristiana". Cuántos cristianos se consideran satisfechos de su cristianismo simplemente porque "no matan no roban y van a Misa".

El reduccionismo del obrar cristiano se hace patente por lo demás en el legalismo: efectivamente el sistema moral en vigencia propugna como centro de interés las leyes establecidas como punto de referencia esencial para la virtud y para el pecado, para la salvación y la condenación. De tal manera que quienes observan las leyes tienen garantizada la vida eterna y quienes las violan se han acarreado la eterna pérdida de Dios. Esto pareciera postular el carácter salvífico de la ley entendida como una economía de salvación.....

Este mismo legalismo ubica la salvación necesariamente en un fenómeno de relación extrínseca al hombre. Aunque se habla de Ley divina y aunque al Decálogo se le atribuya carácter estrictamente revelado, el hombre se sitúa frente a la ley como ante una normatividad externa a él y fríamente determinante de la bondad o maldad de su obrar por conformidad o inconformidad con ella.

A este reduccionismo, legalismo y extrínsecismo ha llevado ciertamente nuestra Teología Moral muy especialmente a través de la práctica del Sacramento de la Penitencia surgida de la misma estructuración de la Teología Moral. Porque en gran parte la Pastoral y la Catequesis que han implantado el sistema moral vigente, han sido ejercidas a través de la práctica penitencial del Sacramento mencionado.

En efecto: la conciencia del cristiano ha hecho su examen en función de los preceptos del Decálogo, de la Iglesia y de su estado particular, procurando percibir las violaciones a las leyes en términos de actos humanos con ejercicio de libertad psicológica, fijando la situación ante Dios a partir del pecado entendido como transgresión y procurando restablecer el orden lesionado con una penitencia consistente las más de las veces en un acto de oración o de sacrificio físico.

En consecuencia de este sistema moral vigente originado en la Teología Moral e implantado a través de una Pastoral y una Catequesis principalmente centradas en el Sacramento de la Penitencia así entendido, se ha llegado a una inoperancia del cristianismo tan supremamente alarmante como para llevar a dudar de que nuestros cristianos se puedan llamar verdaderamente cristianos.

Esta inoperancia de nuestro cristianismo se puede apreciar a través de una simple consideración: ¿qué diferencia en el proceder moral se descubre hoy en día entre un pueblo cristiano y otro no cristiano? No es, incluso, muchas veces más notoria la descomposición ética de los pueblos cristianos que la de pueblos todavía sanos porque no ha llegado a ellos el cristianismo? .

Quizás se pueda afirmar que la crisis moral de nuestra sociedad proviene si no totalmente por lo menos en gran parte de la Teología Moral como ha sido propuesta y transmitida a nuestro pueblo cristiano. Porque el cristianismo de nuestra sociedad formó su conciencia y su actitud frente a los problemas morales, en términos de un sistema reduccionista, legalista y extrínsecista, donde la Revelación, la fe, la gracia y el Espíritu Santo tienen muy poco campo de acción y donde una filosofía fría conformó las líneas de obrar y estableció los cauces de la relación con Dios.

2. FENOMENOS HISTORICOS GENERADORES DEL SISTEMA.

Para poder comprender mejor el sistema moral vigente descrito hasta el momento y, sobre todo, para tratarlo con justicia como fruto de conocimientos y circunstancias de su época, conviene recordar algunos fenómenos históricos que incidieron en su estructuración. De esta manera se evita de antemano el pretender establecer un juicio de valor sobre un sistema anterior con criterios del presente.

Son de diverso orden los factores que a través de la historia permitieron el establecimiento del sistema moral actual. Algunos son de orden sociológico principalmente, otros de orden filosófico y pedagógico.

Y estos factores tuvieron su incidencia más o menos profunda en diversos momentos de la historia del cristianismo. Algunos muy desde los comienzos, otros en épocas posteriores y recientes.

Muy al comienzo de la historia de la Iglesia, la confrontación del cristianismo con la filosofía greco-romana indujo a la Teología a moverse en un sistema de pensamiento y de lenguaje que poco a poco se distanciaba de la simplicidad del Nuevo Testamento. Este fenómeno que se acentuó en la Edad Media con el florecimiento de la Escolástica y el influjo del aristotelismo, produjo un movimiento en la Teología Moral que se extiende, en términos muy simples, desde una operatividad inmediata de la vida de fe y de gracia como aparece en la Iglesia primitiva, hasta un complejo sistema filosófico y jurídico donde diversas escuelas proponen los límites en que puede moverse la conciencia cristiana.

Siempre fue una tentación del cristianismo por su continuo enfrentamiento con filosofías limítrofes, el dejarse infiltrar por un maniqueísmo latente. Fué así como se desarrolló una visión dualista del mundo, donde la materialidad del mismo,

y las llamadas realidades terrenas, por un paulatino olvido del sentido de la Encarnación de Dios y de la creación, terminaron por ser consideradas como pecaminosas. Este maniqueísmo implícito desempeñó un papel preponderante en la concepción de pecado y en la fijación de un buen número de leyes cuya transgresión cargó el cristianismo hacia un impresionante manejo negativo de lo mundano que terminó por llevar a los cristianos a prescindir de las leyes que determinaban su estado de salvación, para poder atender normalmente a las actividades simplemente humanas.

Además de estos dos factores filosóficos conviene recordar que el influjo de la Filosofía y en la Teología y la complejidad de los sistemas fue separando cada vez con mayor énfasis a la misma Teología de la Moral. Hasta tal punto que difícilmente a la Moral se la consideraba como parte integrante de la Teología, por la distancia que los sistemas filosóficos establecieron entre la reflexión de la fe y el obrar cristiano. Quizás por razones de orden pedagógico terminó la Moral por desvincularse casi totalmente de la Sagrada Escritura, hasta tal punto que en el sistema moral vigente o en los Tratados que lo originaron, la Palabra de Dios acabó por no tener cabida o por ser utilizada únicamente como probatoria de algún aserto filosófico.

Cuando el cristianismo pasó de religión perseguida a religión del Estado y se iniciaron las grandes conversiones masivas de los pueblos bárbaros, se operó un fenómeno del cual la Iglesia no se arrepentirá suficientemente: se suprimió el catecumenado. Este hecho sociológico originado en el crecimiento del cristianismo y el bautismo de los niños cristianos, operó un proceso de ignorancia profunda de la Revelación y la atrofia del normal desarrollo de la experiencia de fe en los cristianos. Necesariamente esto desembocaría en un reduccionismo de la Catequesis que sería subsanado a medias con la redacción de Catecismos donde el cristiano memoriza-

ba fórmulas e identificaba su fe con una determinada serie de afirmaciones doctrinales.

La masificación del cristianismo trajo consigo lamentables consecuencias que conviene recordar:

Ante todo se estableció una especie de identidad entre cultura occidental y religión cristiana. Este hecho impidió desde un comienzo el mantener en forma nítida la especificidad cristiana en todos los niveles y, por consiguiente, en el nivel de la operatividad moral. Fue así como se hizo posible que la ética filosófica imperara con visos de Teología Moral y que los cristianos la aceptaran como sistema de referencia para su obrar, prescindiendo las más de las veces de los elementos específicamente cristianos.

Por otra parte la abundancia de cristianos determinó la hereditariadad de la religión a través del bautismo de los niños conferido inicialmente por analogía con el bautismo de los adultos y terminando por ser apreciado como "analogatum princeps" de la iniciación en la vida cristiana. Este factor, además de suprimir el catecumenado, trajo como consecuencia la formación del criterio moral inicialmente en función del Sacramento de la Penitencia como preparación para la recepción de la Eucaristía, incidiendo así de manera notoria en el reduccionismo y legalismo que ya mencionamos como propios del sistema moral vigente.

Otra consecuencia notoria de la masificación del cristianismo estrechamente conectada con las anteriores fue la ubicación de la Teología en un sector de privilegiados especialistas, únicos agraciados con el acceso directo a la Revelación y a la Tradición escrita de la Iglesia. Evidentemente el pueblo cristiano tan solo recibía un escaso y reducido alimento escriturístico que necesariamente empobreció su especificidad cristiana en lo que a moral se refiere.

Muy en relación con la inaccesibilidad de la Teología se presenta el fenómeno del monaquismo y de la vida religiosa como prototipo de vida de perfección cristiana. Elemento este que tiene también su relación en cierto sentido con el maniqueísmo latente a que hemos hecho alusión.

Esto determinó que la mayoría del pueblo cristiano viviera ajena a un sistema de espiritualidad que suplía la deficiencia de acceso a la Teología. La experiencia de fe logró en la vida religiosa un notorio desarrollo a través de la escética y de la mística, lo cual desembocó en una vida moral esa sí muy específicamente cristiana. Pero el cristiano simplemente normal difícilmente tuvo acceso a las corrientes de espiritualidad, con lo cual su operatividad moral no tuvo una salida que había podido llenar el vacío dejado por el distanciamiento de la Teología. Evidentemente esto mantuvo al pueblo cristiano en un reduccionismo moral y legal.

Para colmo de males el mismo monaquismo y la vida religiosa considerada como prototipo de vida cristiana incidieron en que el cristiano ordinario captara lo material y mundano en términos de pecaminosidad, con lo cual se acentuó una sensibilidad concienzual dispuesta siempre a percibir las leyes como punto de referencia del obrar cristiano.

Más aún: la predicación proveniente en gran parte de religiosos o de presbíteros formados en espiritualidad monacal, reforzó el sistema moral con las características enunciadas.

Otros fenómenos históricos de carácter socio-religioso contribuyeron también al establecimiento del sistema:

El acentuado ritualismo ubicó la religión en el manejo externo de la relación con Dios, acentuando la tendencia a magnificar la bondad moral por la abundancia de formas externas y a minimizar la actitud interior en donde propiamente reside la moralidad.

Por último, el gran desarrollo del Derecho Canónico vino a fijar de manera casi definitiva la estructura de la Moral como sistema e incluso no como Teología.

En efecto, a partir de la promulgación del Código, la Moral giró cada vez más en torno a las normas y muchísimo menos en torno a la Teología. Y, prácticamente, la Moral se redujo a un comentario del Código de Derecho Canónico, estableciendo rígidamente a las leyes de la Iglesia como punto de referencia casi exclusivo de la moralidad.

Y si se tiene en cuenta que la gran mayoría de los cristianos incluso tampoco tenía acceso al Código de Derecho Canónico, ya se puede apreciar a qué reducido número de leyes se hizo tributaria.

Recuérdese por último cómo el Sacramento de la Penitencia, precisamente a partir de la fijación del Derecho, terminó por convertirse en un tribunal donde un juez competente en la materia, examinaba la culpabilidad o inocencia de los reos cristianos frente a las leyes. Bástenos en confirmación de lo dicho el recuerdo del examen "ad audiencias confessiones".

Este breve recuento de algunos factores históricos que incidieron en el establecimiento del sistema moral vigente no pretende tampoco pronunciar juicios de valor. Únicamente quiere mostrar precisamente cómo ciertos acontecimientos normales en el desarrollo del cristianismo, incidieron imponderablemente en la crisis moral de nuestro cristianismo hodierno.

Es posible incluso reconocer que este proceso histórico del cristianismo presionado en diversos momentos por fenómenos naturales y explicables de la historia, presenta en su término actual características que se puede afirmar no corresponden a las características propias del término inicial. Es decir, pareciera que las vicisitudes de la historia han modificado el cristianismo de tal manera con relación a lo que fue en sus orígenes, que, al menos en lo

que toca a la actuación moral, no se podría hablar de una moral propiamente cristiana en la actualidad.

En efecto, características del sistema moral vigente como el legalismo y cierta consecuente apreciación del mismo en términos de economía salvífica, pareciera oponerse a los planteamientos del Nuevo Testamento.

Esto es precisamente lo que significa una "crisis moral" en su más profundo contenido. No se trata simplemente de fallas en la actuación de diversos cristianos, sino de un desfase del sistema moral con respecto a los orígenes históricos del mismo.

Como acabamos de decir, factores históricos tales como los mencionados y sin duda otros muchos, han llevado a la situación actual.

Para completar el cuadro de comprensión del sistema moral vigente conviene, sin embargo, no solamente apreciar estos y otros factores históricos, sino también hacer referencia a otro tipo de factores que naturalmente generaron el sistema aludido.

3. FACTORES HERMENEUTICOS INCIDENTES EN EL SISTEMA

De acuerdo con lo que hemos afirmado, el sistema moral vigente es fruto natural y lógico de su época y no puede ser juzgado con los criterios actuales.

Pero sí se puede afirmar con toda sencillez que los principios hermenéuticos que incidieron en la conformación de tal sistema no coinciden con los principios hermenéuticos actuales.

El recuento, así sea somero, de los factores hermenéuticos propios del sistema en mención, permitirá comprender mejor con cuánta razón la Iglesia misma solicita una adaptación o actualización de la Teología Moral.

Nótese, sin embargo, que un cambio en la Teología Moral como el que ya se ha

iniciado, no repercutirá de inmediato en el obrar de los cristianos, hasta tanto no ocurra el normal y lento proceso de formación de las conciencias de los futuros cristianos.

Se puede afirmar sin temor de lesionar la verdad, que uno de los elementos básicos que incidieron en el sistema moral vigente tal como lo hemos presentado, fue precisamente la ausencia de la Hermenéutica durante muchos años en la Teología. En efecto, el paulatino abandono de la Sagrada Escritura por razones históricas ya mencionadas, determinó en la Teología una casi total parálisis de la función hermenéutica. En tal forma que si la Teología en general sufrió las consecuencias de este fenómeno, la Teología Moral recibió por descontado el impacto del mismo.

Un cierto tipo de hermenéutica no estuvo nunca ausente en el trabajo teológico, y en alguna manera se hizo presente en la Teología Moral: la exégesis bíblica literal o acomodaticia y parenética hizo su incursión por toda la Teología, de manera que contribuyó a la fijación de ciertos estereotipos de gran influjo en el implantamiento del sistema moral vigente.

Fue así como se interpretó el Decálogo en términos de revelación directa de Dios en un momento dado y preciso de la historia de Israel. Al mismo Decálogo se le dió una interpretación incluso inadecuada a su formulación véterotestamentaria, y se trasplantó al cristianismo sin otra mayor consideración.

Con base en esta interpretación literal del Decálogo se procedió a establecer la diferenciación entre ley natural y positiva divina.

Un hecho histórico de gran trascendencia en los albores del cristianismo produjo repercusiones hermenéuticas trascendentales que no sólo se hacen patentes en el trasplante indiscriminado del Decálogo sino en muchos otros elementos del Antiguo Testamento: la posición del Gnosticis-

mo respecto a la Antigua Alianza determinó en la Iglesia una reacción por parte de la primera Patrística en el sentido de afirmar la continuidad de la Revelación divina en los dos Testamentos. Por este motivo hermenéutico la Teología de la primitiva Iglesia incorporó a la comprensión de la fe neotestamentaria, muchos elementos véterotestamentarios, sin pasar por el riguroso examen de una exégesis imposible para esa época.

El Decálogo pasó, pues, a formar parte del sistema moral de los cristianos llegando en alguna forma a sustituir al nuevo mandamiento promulgado por Cristo. Y la ley se constituyó el punto de referencia central del obrar del cristiano. Y una ley entendida en una exégesis literal.

Algo parecido sucedió con el Pecado Original y consecuentemente con la interpretación del Bautismo.

La interpretación literal bíblica del Pecado Original y del Bautismo repercutieron a su vez inevitablemente en la interpretación de la Gracia y ésta por su parte en la visión del pecado personal y del Sacramento de la Penitencia.

Es evidente que las bases exegéticas tenían que producir un tipo determinado de Teología, y consecuentemente un tipo de Teología Moral.

Otro factor hermenéutico incidente en el sistema fue también la utilización de la Sagrada Escritura en sentido probatorio. Esto contribuyó a la solidificación del sistema como reforzado por la Palabra de Dios, al mismo tiempo que hace manifiesta la estructuración de tipo filosófico esencialmente donde se proponen las tesis y se prueban con la Sagrada Escritura.

Estos factores de hermenéutica bíblica pueden ser fácilmente comprobados en un análisis aún superficial de la Teología Moral y con mayor facilidad aún en la mentalidad de nuestro cristiano cuando aplica el sistema moral vigente.

Pero conviene mencionar también un factor de hermenéutica teológica notorio en el sistema aludido:

Se trata de la carencia de interpretación teológica de conceptos claves en el sistema, tales como la conciencia, la libertad y el acto humano.

Efectivamente en estos elementos se acudió siempre a la Filosofía pero allí terminó la interpretación de los mismos. No se logró una percepción teológica ni siquiera en términos de postulados que deberían ser probados por la Sagrada Escritura. Por tal motivo la conciencia, la libertad y el acto humano de que se habla en el sistema moral vigente, son la conciencia, la libertad y el acto humano de cualquier sujeto sin entrar a considerar la modificación que en tales elementos haya podido operar el proceso de la fe o de la Gracia.

También en el campo de la hermenéutica teológica, es notorio que los pronunciamientos de la Patrística, del Magisterio y de la Teología, fueron asumidos indiscriminadamente sin ningún tipo de hermenéutica y simplemente utilizados en sentido probatorio, acomodaticio o parenético.

Este fenómeno es perfectamente explicable, pues si la Sagrada Escritura recibió el tratamiento indicado, lógicamente lo deberían recibir las demás fuentes de conocimiento teológico.

Para concluir este aparte, recuérdese nuevamente que no se trata de juzgar el sistema moral vigente sino simplemente de apreciarlo en su conjunto, tratando de mencionar los factores que contribuyeron a su formación. En el caso de la Hermenéutica es evidente que los factores mencionados se debieron a las características propias de épocas anteriores y al tipo de conocimientos e instrumentos científicos proporcionados a cada uno de esos momentos históricos.

4. FACTORES TEOLOGICOS INCIDENTES EN EL SISTEMA

En estrecha correlación con los factores hermenéuticos se encuentran los factores teológicos que originan o dan base al sistema moral vigente.

En el fondo todo sistema moral supone una Antropología, y en el caso de la Teología Moral, lógicamente se presupone una Antropología Teológica.

A partir de la interpretación literal de la Sagrada Escritura y del influjo filosófico aristotélico en la Teología, la Antropología Teológica de base que sustenta al sistema moral vigente presenta ciertas características que inciden de manera notoria en las limitaciones operacionales de dicho sistema.

Una de las principales características es la concepción estática de la Gracia como accidente que puede ser adquirido o perdido con gran facilidad.

En contraposición con las afirmaciones explícitas de la Sagrada Escritura, la Gracia presenta en el sistema moral vigente una figura bastante minimizada. A partir de la estructura penitencial, el sujeto cristiano puede en un mismo día o incluso en un espacio de tiempo más reducido aún, estar en plena comunicación de la vida divina trinitaria, perderla por completo por un acto pecaminoso mortal, hasta quedar al borde de la condenación eterna, y volver a recuperar la vida divina por un acto de arrepentimiento y por la absolución sacramental.

Otra característica relacionada profundamente con la anterior es la poca trascendencia de la Santísima Trinidad personal de Dios en el proceder moral de los cristianos.

En efecto: la relación del cristiano con cada una de las Personas divinas es algo prácticamente desconocido en el sistema moral vigente, de tal manera que la filiación adoptiva y la acción del Espíritu Santo no desempeñan papel preponderante en

el actuar moral donde la referencia a las leyes es lo que prima. Se desconoce incluso el efecto transformante que en el ser del hombre se establece por el acceso al Padre a través de la incorporación a Cristo, pues la facilidad para adquirir y perder la vida divina denota que no se toma en serio el concepto de transformación ontológica.

La interpretación historizante del Pecado Original postula casi necesariamente una visión de la Encarnación del Hijo de Dios en términos de restauración de la naturaleza caída. Se hace muy difícil en tal perspectiva entender el sentido de la creación "en Cristo, por Cristo y para Cristo", o considerar la Encarnación como culminación del designio salvífico de Dios, entendiendo designio salvífico no como restauración sino como plenitudinización del hombre y de toda la creación.

Esta visión restauradora de la Encarnación marca con rasgos pesimistas el orden creado y hace difícil descubrir el verdadero rostro de Dios a través de lo creatural.

En consecuencia se desarrolló toda la Teología del Pecado Original que concibe al mundo únicamente desde su negatividad, como si "donde abundó el pecado" no hubiera "sobreabundado la Gracia".

El influjo de esta óptica en el sistema moral vigente es perfectamente perceptible: el Pecado agobia a la humanidad de tal manera que pareciera ineficaz la obra de Cristo.

Es tan profunda la incidencia de este fenómeno en el cristianismo, que produjo en la Teología del Sacramento de la Penitencia un proceso de cambio de sujeto del mismo.

Inicialmente el sujeto del Sacramento de la Penitencia fue el cristiano que después de un proceso humano de distanciamiento de la vida divina y de la vivencia de la fe, resultaba ubicado fuera de la comunidad de los hijos de Dios, es decir, de aquellos que "habían muerto al pecado" y vivían la nueva vida en el Espíritu. Se puede afirmar que el sujeto del Sacra-

mento de la Penitencia era quien por su manera de vivir manifestaba no pertenecer propiamente a la comunidad de los cristianos, a la Iglesia de Cristo.

Por razones históricas y teológicas que es imposible resumir en tan corto espacio, el actual sujeto del Sacramento de la Penitencia resulta ser precisamente el cristiano que más íntegramente vive dentro de la comunidad eclesial y más en comunión vital de fe y de amor desarrolla su proceso espiritual.

Este hecho teológico tiene mucho que ver con la concepción ritualista de la Sacramentología. La Teología Moral que aprecia los Sacramentos en términos estrictamente jurídicos, legales y desvinculados de un concepto dinámico de Gracia, necesariamente lleva a un sistema moral en el que los cristianos consideran que la postura del rito basta para la realización de su salvación.

El Sacramento del matrimonio es otro ejemplo muy dicente al respecto: el "magnum sacramentum" terminó por ser conferido a todo bautizado indiscriminadamente sin que su bautismo correspondiera propiamente a una vivencia de la fe cristiana y a una verdadera pertenencia a la comunidad eclesial. Y el rito sacramental vino a sustituir al contrato social de las parejas. Evidentemente se trata de una concepción teológica de los Sacramentos y en este caso de una concepción esencialmente jurídica o legal del Sacramento del Matrimonio. Necesariamente los cristianos, desconocedores incluso de la Teología que está a la base de tales cuestiones, simplemente proceden en conformidad haciendo que su vida moral se acomode a la institución que se les presenta.

Es un hecho teológico de gran importancia, fruto del tipo de hermenéutica ya analizado, el que las leyes hayan sido constituidas en economía salvífica. Es claro que si bien a nivel de especialistas se rechaza a la ley como economía salvífica, a la altura de los cristianos ordinarios se pro-

cede y se piensa de manera diferente. Porque se le garantiza la salvación a quien cumple las leyes y se le conmina la condenación a quien las viola. Y porque se maximiza la función de lo legal en la vida cristiana sin dar igual o semejante preponderancia al proceso vital de fe o al desarrollo de la vida espiritual.

A este propósito conviene recordar cómo el sistema moral vigente dedica poca o ninguna atención a la magnitud del proceso de fe. Una concepción ritual y estática del Bautismo impide pensar en una permanencia o desarrollo del Sacramento. El cristiano considera entonces el Bautismo como un momento determinado y preciso de su vida de infancia, pero no como una realidad vital y continuamente presente en su existencia o susceptible de desarrollo y de crecimiento. La fe tiende a ser identificada con la creencia de tipo noético en una serie de fórmulas o verdades que poco o nada le dicen a su interior. ¿Qué frutos de vida cristiana se pueden seguir de una fe así atrofiada o de una Gracia tan fixista y estática?

Para terminar consideremos como característica teológica del sistema moral vigente el concepto de pecado personal:

Claramente se postula como la trasgresión de una ley, especificando eso sí las diversas cualidades de las leyes y las diversas posibilidades de influjo de la conciencia y de la libertad.

Este concepto de pecado se acomoda lógicamente a la visión estática de la Gracia, a una Teología sacramental como la insinuada, todo a partir de la hermenéutica de base, ya mencionada.

Más aún: el concepto de pecado así propuesto, hace del pecado la realidad más frecuente y propia del cristiano. Y convierte a la comunidad eclesial en la congregación de pecadores, por oposición a lo que postula el Nuevo Testamento. Evidentemente se trata de un complejo problema de analogía del lenguaje. Porque el Nuevo

Testamento designa con el nombre de pecado y de pecador a una realidad diferente a aquella a la cual se la aplicamos hoy en el sistema moral vigente.

Pero esto quiere decir que teológicamente al menos existe una diferencia de lenguaje muy notoria entre el Nuevo Testamento y el sistema moral en uso.

En síntesis: la Antropología Teológica que respalda el sistema moral vigente a partir de una determinada hermenéutica, presenta como características un concepto de salvación, de Encarnación, de Pecado Original, de Gracia, de pecado personal, de Iglesia, de ley, de fe y de Sacramentos, que lógicamente produce los datos presentados en dicho sistema moral: reduccionismo, legalismo, extrinsecismo e inoperancia en el obrar cristiano. En el fondo, pues, de la crisis moral, existe una crisis teológica perfectamente definible.

5. FACTORES PASTORALES INCIDENTES EN EL SISTEMA

Si se reconoce que la Pastoral básicamente pretende guiar a los cristianos por el camino de salvación a partir del "intellectus fidei" y de la experiencia que brota de la vivencia de la fe a través de los tiempos, es evidente la conexión de la Pastoral con la Teología y con la Hermenéutica.

Ahora bien: la Pastoral se considera como el elemento de más inmediata conexión con el actuar de los cristianos porque se refiere principalmente a la manera de realizar el cristianismo en circunstancias concretas.

Tenemos entonces un sistema moral vigente originado en sus líneas generales en una determinada Hermenéutica y su consecuente Teología. Y ha sido la Pastoral inevitablemente, la que ha establecido el puente entre las mencionadas Hermenéutica y Teología y las formas concretas del sistema moral. Nuevamente conviene recordar que no se trata ahora de establecer

un juicio a las realidades eclesiales, en este caso a la Pastoral. Por el contrario si algo se puede afirmar es que la Pastoral cumplió fielmente su misión, pues efectivamente logró el establecimiento del sistema moral vigente a partir de la Hermenéutica y de la Teología que correspondieron a su época. De manera que de su eficacia no se puede dudar. Y este es un elemento de grato optimismo pues garantiza que en cualquier momento en que la Iglesia proceda a una transformación en su Hermenéutica y en su Teología, tarde o temprano el sistema moral será transformado por la acción de la Pastoral.

Pero observemos más detalladamente cómo incidió la Pastoral en el establecimiento del sistema moral vigente:

Comenzando por la Pastoral Sacramental, y supuesta la supresión del catecuménado por la instauración del Bautismo de los niños, el trabajo catequético de iniciación se estableció en el período de la infancia y casi siempre durante la edad y el paralelo proceso escolar. Inevitablemente entonces el niño fue adquiriendo la religión en estructuras escolares que contribuyeron a una sistematización de tipo nocional semejante a la de cualquier ciencia. De allí se siguió una reducción en la experiencia vital de fe y se hizo casi imposible la iniciación cristiana a partir de una vivencia de la relación con Dios.

Consecuentemente, y debido a la dificultad de conceptualización a nivel infantil de las grandes realidades del cristianismo, se debió distribuir pedagógicamente la magnitud del misterio cristiano en fórmulas de fácil memorización.

La carencia de una catequesis progresiva a medida que el niño cristiano pasaba a etapas más avanzadas de su desarrollo humano, dejó atrofiado al cristiano en su iniciación en el misterio cristiano.

A este fenómeno contribuyó por su parte la reducida Pastoral Sacramental de los demás momentos cruciales de la vida del cristiano.

En efecto: la Pastoral del Sacramento de la Penitencia se redujo en gran parte a consideraciones sobre el Decálogo, los preceptos de la Iglesia y algunos preceptos particulares de cada estado de vida. Así se preparó a los niños para su primera confesión para iniciarlos en la vida penitencial. Y se consideró al niño sujeto del Sacramento de la Penitencia por razones pastorales, estableciendo una especie de contrasentido con el sujeto de la Penitencia como lo presentaba la Teología y más explícitamente la Sagrada Escritura.

En esta Pastoral penitencial ampliada profusamente por una predicación que giró en gran parte alrededor de aspectos éticos de la vida humana, el cristiano acentuó su conciencia de pecaminosidad a partir de la transgresión de las leyes y solidificó un sistema de vida religiosa cuyos momentos culminantes fueron las transgresiones por una parte y el rito de la confesión por otra, haciendo discurrir su vida en una fase de acumulación de transgresiones y otra de limpieza de conciencia por la absolución sacramental.

La Pastoral del Sacramento del Matrimonio discurrió en gran parte con relación al sexo y especialmente centrada en las leyes sexuales y sus transgresiones. La experiencia del confesionario donde mayormente se ejerció la pastoral matrimonial, señala una notoria abundancia proporcional de consideraciones sobre temas estrictamente sexuales hasta haber convertido la ocasión del Sacramento de la Penitencia en una especie de consultorio psicológico de problemas matrimoniales con su correspondiente sección reservada a la instrucción adecuada en aspectos sexuales. Esto influyó necesariamente en la implantación acentuada del sistema moral vigente en función de las leyes y muy especialmente de las leyes referentes al sexo o al uso del matrimonio, como bien manifiesto se presenta en el estudio de la Teología Moral correspondiente.

Un hecho sociológico más bien que Teológico incidió también en forma pre-

ponderante en la orientación de la Pastoral hacia la instauración del sistema moral vigente: la organización territorial de la Iglesia.

Las diócesis, las parroquias, las vicarías establecidas en sistema territorial y no en función de comunidades de vida cristiana, determinaron un tipo de Pastoral que homogeneizó los sistemas catequéticos y uniformó las características de la estructura moral.

Así fue como la Pastoral parroquial, juvenil, familiar, de conjunto y sectorial, aplicó por igual en ambientes diferentes, una estructura similar con contenidos teológicos idénticos y formas iguales para grupos humanos dispares. Es claro que tal proceso pastoral tenía que simplificar al máximo y reducir en manera asombrosa los contenidos y el ejercicio de las vivencias. Esto contribuyó no poco al reduccionismo en el sistema moral.

Conviene recordar que la Pastoral se vió obligada a proceder así en gran parte por la masificación del cristianismo, y también a raíz de un fenómeno teológico que redujo notoriamente el número de personas a cuyo cargo estaba el manejo pastoral de los fieles. Me refiero a la supresión de la multiplicidad de ministerios eclesiales y su concentración en el Presbítero. Esto determinó una marcada pobreza de medios de influjo en el desarrollo de la vida espiritual cristiana por la imposibilidad física y humana de que un solo sujeto lograra mantener viva y desarrollar convenientemente la fe y el actuar moral de comunidades cristianas compuestas por miles y miles de fieles.

Si a todo esto añadimos la inevitable reducción de la vida litúrgica de la Iglesia y el acentuamiento de la Hermenéutica y de la Teología mencionadas por la utilización de las mismas en las fórmulas y actos litúrgicos, comprendemos mejor que necesariamente el sistema moral debería terminar por conformarse con las características mencionadas.

La vida litúrgica se centró esencialmente en el culto eucarístico. Los demás Sacramentos tuvieron entonces prácticamente ninguna oportunidad de enriquecer a la comunidad cristiana a través de la liturgia.

Por lo demás la liturgia eucarística acentuó el problema al transmitir a los fieles una visión teológica en los términos ya considerados.

Y en general la liturgia sacramental insistió en presentar a los Sacramentos a partir de la visión obtenida en la Teología Moral en la forma descrita. De modo que la Liturgia fue tributaria del Derecho Canónico y la vivencia sacramental tendió así al reduccionismo, legalismo y extrinsecismo que son también características del sistema moral recibido por los fieles también a través de la Liturgia.

Conviene recordar que, en síntesis, la Pastoral conforme a la Teología mencionada, no llevaba a una especificidad del cristiano con respecto al no-cristiano. Es decir, no estaba enfocada a la constitución de sujetos cristianos que desarrollaran y produjeran un crecimiento de óptica realidad de hijos de Dios, sino que por múltiples causas especialmente sociológicas, escasamente lograba mantener una catequesis infantil y una adecuada distribución de Sacramentos. La Pastoral no alcanzó así a atender debidamente al actuar moral de los cristianos. Y cuando lo pudo hacer, necesariamente lo hizo condicionada por las bases teológicas que producían necesariamente el tipo de sistema moral en vigencia.

Así la Pastoral llegó a plantearse un paradójico dilema: si reforzaba sus esfuerzos, acentuaba las líneas de un sistema moral que se demostraba inoperante; y si no las acentuaba, también contribuía a que el sistema se mantuviera con sus características debido a los pocos recursos teológicos de los cristianos.

6. CONSIDERACION CONCLUSIVA

Este breve recorrido por el sistema moral vigente y los factores históricos, hermenéuticos, teológicos y pastorales que incidieron definitivamente en su conformación, tiene por objeto buscar una mejor comprensión de la realidad moral de nuestro cristianismo.

Algunos aspectos brotan como conclusión de las apreciaciones anteriores:

Ante todo la importancia trascendental de la Hermenéutica y de la Teología en la conformación de los sistemas morales y, por tanto, en la eficacia o ineficacia operacional de los cristianos.

Las magníficas posibilidades de la Pastoral para establecer un puente entre los desarrollos teológicos y el desarrollo de la vida divina en los individuos y las comunidades cristianas.

La incidencia de fenómenos históricos especialmente de orden sociológico, en la orientación de la Teología y consecuentemente del obrar cristiano en un determinado sentido.

La riqueza de apreciaciones que brotan de un conocimiento adecuado del desenvolvimiento de la Historia de la Iglesia.

La imposibilidad de establecer un juicio de valor sobre un fenómeno tan complejo como el sistema moral de la comunidad cristiana en un lapso tan prolongado de tiempo.

La necesidad de no considerar el sistema moral vigente como objeto de juicio sino simplemente como una realidad presente que debe ser afrontada y tenida en cuenta con sus características, sin pretender desconocer sus valores y sus frutos acomodados a sus circunstancias, a pesar de que en esta breve descripción y análisis no se ha dado cabida a los aspectos positivos, lo que de ninguna manera significa desconocimiento de los mismos.

El convencimiento de que el mejoramiento o transformación de un sistema moral determinado no se puede lograr inmediatamente sino a través de la correspondiente transformación de la Hermenéutica, la Teología y la Pastoral, e incluso poniendo hechos históricos que generen lentamente la conformación de un proceso que paulatinamente modifique los elementos del sistema.

SEGUNDA PARTE SUGERENCIAS PARA UNA SUBSIGUIENTE TEOLOGIA MORAL

1. RE-CONEXION CON LA HISTORIA DE LA IGLESIA PRIMITIVA.

Aceptando en primer lugar que ya desde hace bastante tiempo se ha iniciado una evolución decisiva en la Teología a partir de la Hermenéutica, es obvio que se debe insistir en proponer líneas consecuentes de modificación en la Teología Moral, las cuales a su vez incidirán en la modificación del sistema moral de los cristianos.

De hecho* en los últimos años la Teología Moral ha estado buscando diversos caminos para acomodarse a las circunstan-

cias actuales de la Teología del mundo como le corresponde vivirlo en la época actual.

Por otra parte conviene tener en cuenta que no se trata de inventar nuevos caminos sino quizás precisamente volver a los antiguos.

Por este motivo me parece útil recurrir a la Historia de la Iglesia por dos motivos fundamentales: primero porque la Historia indiscutiblemente es maestra de la vida, y segundo porque el cristianismo de hoy es un momento más del cristianismo de siempre y no se puede pretender el

desconocer la obra del Espíritu Santo a través de los siglos.

Retornar a la Historia primitiva de la Iglesia no significa un retroceso ni en sentido teológico ni en sentido del progreso de la humanidad. Porque los primeros tiempos de la Iglesia conservan de manera patente la frescura de la reciente experiencia irreplicable de la humanidad temporal del Hijo de Dios, lo mismo que todavía percibe los efectos maravillosos de una acción vivificante del Espíritu Santo que se hacía manifiesta en fenómenos hoy desconocidos. Y porque la Iglesia es una continuidad que en su Tradición viva originada en las fuentes mismas de la Revelación cuya plenitud es Cristo, encuentra los recursos necesarios para afrontar los nuevos problemas y superar todas las crisis.

Precisamente en el esfuerzo por sugerir nuevos caminos a la Teología Moral, lo primero está buscar en las formas primitivas la inspiración más segura y más auténtica, procurando evitar las posibles fallas que precisamente a través de la evolución natural de la Iglesia, se hayan podido presentar en el curso de los siglos, entre otras cosas quizás por no haber tenido en cuenta suficientemente las orientaciones de los comienzos de la Iglesia, y ciertamente por no haber contado con el actual desarrollo de la exégesis, elemento valiosísimo y fruto del progreso de la Historia y de la continua acción del Espíritu Santo.

Intentemos una descripción somera del sistema moral cristiano primitivo:

El punto de partida se situaba en el encuentro con la persona del Señor Jesús a través de la predicación kerigmática o a través de la vivencia-testimonio de los cristianos. Supuesta la acción de Dios en el corazón humano se daba así comienzo a la "conversión" al cristianismo.

Después de este momento inicial se daba comienzo al largo proceso del catecumenado, verdadera escuela del espíritu donde se introducía al converso en los mis-

terios del cristianismo a través de la oración, la meditación y la relación de los hechos fundamentales de la historia salvífica. El catecumenado significaba una maduración de la experiencia de fe y la iniciación en un compromiso comunitario con el resto de la Iglesia, asumido con plena conciencia y responsabilidad.

Era en el catecumenado donde el converso descubría que a la incorporación a Cristo y a su cuerpo que es la Iglesia, correspondía un tipo de obrar diferente del propio de cualquier ser humano. Allí la virtud se convertía en la acción normal y habitual del cristiano y allí se daba comienzo a una ascesis que progresaba proporcionalmente al crecimiento en la vida de la Gracia.

Desde sus comienzos, pues, el sistema moral se desprendía naturalmente de la transformación ontológica del converso, cuyo término "a quo" era claramente su vida no-cristiana y cuyo término "ad quem" quería ser la semejanza con Cristo por la incorporación total a Él.

Así la fe adquiría dimensiones de tipo experimental y englobante de toda la vida humana, y la comprensión del misterio cristiano penetraba no solamente en el terreno intelectual sino en todos los ámbitos de la persona, a través de la oración y de la Liturgia.

La Gracia era considerada en términos de vida divina participada al hombre, por lo cual se insertaba el converso en ella por el Bautismo como un niño recién nacido "quasi modo geniti infantes", con la convicción de que se trataba de crecer en esa vida hasta la conformación del hombre adulto en Cristo, hasta que no viviera el cristiano sino Cristo en él. El Bautismo, por consiguiente y la Pastoral del mismo, hacían referencia a una incorporación progresiva que se debía continuar durante todos los días de la vida.

El Pecado Original era concebido en tal perspectiva como el mundo circundante

al cristianismo que todavía no había aceptado la salvación a través de la incorporación a Cristo. Pecaminosidad ambiental y situacional del mundo que permitía captar al Pecado como una realidad terriblemente fuerte pero ajena a la comunidad de quienes se habían incorporado a Cristo y constituían así el "reino de la luz".

Esta conciencia de haber "muerto al Pecado" constituía la base del sistema moral cristiano. La operación del bien era el fruto propio de quien poseía una "nueva vida", un "nuevo ser" totalmente adherido al Bien Supremo, al Padre de nuestro Señor Jesucristo de quien todo bien dimana. Las obras del cristiano eran las obras propias de un hijo de Dios, de allí que se buscara imitar el proceder de Cristo el Hijo eterno de Dios, e incluso se intentara "tener los mismos sentimientos que Cristo Jesús".

A esto se añadía la profunda vinculación del cristiano al Espíritu del Señor Jesús y del Padre del mismo, recibido abundantemente en el Bautismo. A través de la oración y de una continua atención interior a las mociones del Espíritu, el cristiano buscaba guiarse por el impulso del Amor de Dios presente en su corazón, procurando "no contristarlos", esforzándose por "no extinguirlos". Lógicamente los cristianos en quienes residía el Espíritu Santo, producían los frutos del Espíritu con la normalidad con que un árbol bueno da frutos buenos.

No eran perfectos los cristianos a pesar de todas estas realidades teológicas que constituían el núcleo de su vida. Había deficiencias o inadecuaciones del obrar con la realidad de su ser cristianos.

Era el amor al prójimo la piedra de toque para percibir cuándo un cristiano estaba haciendo realidad vital de manera continua su maravilloso proceso de transformación en Cristo bajo la guía del Espíritu. Y allí era donde se notaban las deficiencias.

Así se originó el sistema penitencial de la Iglesia como la manera propia del cristiano de reconocer en la asamblea de los fieles su deficiencia en el amor al prójimo y su humilde intención de esfuerzo por progresar en la adecuación de su obrar con la maravillosa realidad de su vida interior. Pero la penitencia de que se nos habla en los primeros documentos de la Historia cristiana no ha de identificarse con el proceso penitencial que entró en uso a partir de las persecuciones y las subsiguientes apostasías. El sistema penitencial cristiano de reconocimiento humilde de las faltas en el amor al prójimo delante de la asamblea de los fieles y estrechamente conectada con la Eucaristía, no es equivalente al proceso penitencial que instituyó la Iglesia para re-incorporar a la comunidad a quienes por razones gravísimas habían demostrado de manera vital incontrovertible su desvinculación a Cristo y a su Cuerpo visible, la Iglesia.

En efecto, la famosa trilogía de apostasía, asesinato y adulterio se consideraban una explícita negación de Cristo y un rechazo del mismo en el prójimo en los dos últimos casos. Teniendo en cuenta que el adulterio no era considerado como violación a una ley sexual, ni siquiera a una ley de propiedad como aparecía en el Decálogo de la Antigua Alianza, sino una destrucción de la unión de Cristo con su Iglesia, con lo cual se atentaba contra aquello que simbolizaba y realizaba el "sacramentum magnum".

Esta trilogía ponía de manifiesto que el obrar del cristiano que hubiera pasado por uno de sus tres elementos, no correspondía en manera alguna al obrar de un hijo de Dios, esto es, que su obrar no era propio de un ser incorporado a Cristo y guiado por el Espíritu Santo. Evidentemente tal cristiano dejaba de serlo y se re-incorporaba al Pecado, situación de aquellos que no participaban de la vida de Dios. Quedaba así el sujeto excluido de la "comunión" de los hijos de Dios.

Sólo una conversión posterior suficientemente demostrada, llevaba a los Pastores de la comunidad cristiana a considerar la posibilidad de que un tal sujeto fuera readmitido al cristianismo. Y era así como se daba comienzo al larguísimo proceso penitencial, perfectamente paralelo al catecumenado, donde la iniciación de nuevo a la vida cristiana no incluía tanto la narración y conocimiento de los hechos salvíficos, cuanto la oración, la meditación y la recuperación de una vida espiritual perdida. Y recuérdese que en determinado momento la comunidad cristiana primitiva llegó a pensar en la necesidad de bautizar a tales sujetos para re-incorporarlos a la vida eclesial; fue entonces cuando se hizo claro que era el momento oportuno para efectuar el Sacramento de la Penitencia.

Este breve repaso de acontecimientos propios de la Iglesia primitiva es muy instructivo sobre la estructura del sistema moral de los cristianos:

Existía una profundísima vinculación entre la fe y el obrar, proveniente de una verdadera transformación ontológica operada por la Gracia.

Para el cristiano era connatural la conciencia y vivencia de las realidades salvíficas y su obrar se desprendía de ellas como fruto de una madura vida espiritual. Evidentemente la Ley no desempeñaba ningún papel salvífico, sino únicamente la realidad de la incorporación a Cristo y la ley interior del Amor que el Espíritu Santo escribía en los corazones.

Esta Ley del Espíritu era mucho más exigente que cualquier otra ley externa por la fidelidad interior que requería.

La Sagrada Escritura a través del Kerigma era la fuente de iniciación y de vitalización, siendo el Nuevo Testamento la base de interpretación del Antiguo.

2. DATOS EXEGETICOS BIBLICOS

La re-conexión con la Historia de la Iglesia primitiva tiene por objeto tener en

cuenta en una reestructuración de la Teología Moral, los datos de la vivencia cristiana que producían un sistema moral ciertamente operativo y específicamente cristiano.

Y pensando en sugerencias para una Teología Moral en nuestros días, es evidente que la fuente inicial de la misma no puede ser otra que aquella a que acudieron los cristianos desde el comienzo, a saber, el dato revelado, la Palabra de Dios.

Los progresos de la Hermenéutica Bíblica dan fundamento en nuestro tiempo para delinear los rasgos de la Teología Moral con base en una interpretación de la Sagrada Escritura a partir ciertamente del Nuevo Testamento.

Los datos exegéticos bíblicos deberán ser tenidos en cuenta para el tratamiento de todos los aspectos claves que conforman una Teología Moral.

Serían estos aspectos nucleares:

- La realidad del ser cristiano.
- El punto de partida del mismo o el Pecado original.
- La fe como don de Dios y experiencia del encuentro con Cristo y con su Iglesia.
- El proceso de justificación o de paso desde el Pecado Original hasta la posesión de la vida divina.
- La Gracia como participación procesual de la vida divina y la subsiguiente transformación ontológica del hombre en hijo de Dios.
- La conciencia específicamente cristiana constituída por la transformación del entendimiento a partir de la acción del Espíritu Santo en el espíritu humano.
- La libertad específicamente cristiana constituída por la transformación de la voluntad a partir de la acción del Espíritu Santo en corazón del hombre.

- La Ley específicamente cristiana o Ley del Espíritu Santo, Ley del Amor a Dios y al prójimo.
- La virtud como habitual operación del hombre transformado en Cristo e incorporado a la comunidad de los hijos de Dios.
- El pecado personal entendido en su dimensión de retorno al Pecado del mundo o realidad circundante de la comunidad cristiana, y análogicamente aplicado a los cristianos como inadecuación de su obrar con su ser, objeto de ascesis y de reconciliación.
- El Sacramento de la penitencia aplicado en su plenitud al cristiano que ha dejado de serlo por abandono de la comunidad cristiana, y extendido a la reconciliación del cristiano que trabaja por su perfeccionamiento y adecuación a Cristo dentro de un proceso normal de maduración de su vida espiritual.

Los datos exegéticos bíblicos que permiten desarrollar cada uno de los temas enunciados sería imposible que pretendiéramos describirlos en este lugar.

Simplemente conviene indicar que llamamos datos exegéticos bíblicos a aquellos pasajes de la Sagrada Escritura que de acuerdo a la interpretación actual de los hermeneutas, permiten comprender la realidad del ser cristiano y de su obrar en los términos que sintetizan los datos enunciados.

Ciertamente tales datos exegéticos manifiestan una comprensión de la Antropología Teológica en términos dinámicos que hacen perfectamente factible la institución en el cristianismo de un sistema moral no basado en una reducción doctrinal ni en una estructura legal ni en fenómenos extrínsecos al sujeto. Tal sistema fundamentado en la Antropología Teológica que se deduce de la exégesis actual, se centraría necesariamente en la participa-

ción de la vida divina, en la relación personal y comunitaria con cada una de las tres Personas divinas, en la maduración de la conciencia responsable como comprensión cristiana del obrar, en la operatividad de una voluntad sometida a la guía del Espíritu Santo.

Hablando en términos genéricos se puede afirmar que la exégesis bíblica actual ha desmitologizado varios elementos de incidencia precisa en el esquema sugerido:

Por ejemplo el largo proceso de la exégesis para descifrar los géneros literarios del libro del Génesis ha permitido una comprensión de la pecaminosidad original en términos muy diferentes de los presentados por una interpretación literal historizante. Esto da cabida a una apreciación del mundo en forma mucho más equilibrada y conforme con los datos del Nuevo Testamento, de tal manera que la Encarnación y la Redención de Cristo puedan ser entendidas como término culminante del plan divino de llevar a todas las cosas a su plenitud en Cristo.

Los profundos estudios llevados a cabo por la exégesis bíblica en el terreno de la liberación ya permiten ubicar el concepto en relación directa con la pecaminosidad entendida en sus líneas de rechazo o desconocimiento de Cristo y de su oferta salvífica. Hasta tal punto que liberación y salvación se identifican positivamente para designar el proceso de divinización del hombre y del cosmos en Cristo.

La exégesis de los escritos paulinos y joaneos ha enriquecido admirablemente el concepto de Gracia hasta ser captada esta en rasgos de trinitización del hombre por efecto de la Encarnación y de la operación del Espíritu Santo. La Gracia ha recobrado así su carácter de proceso vital por contraposición a una concepción minimizante como accidente.

El aporte de la exégesis al problema del sobrenatural ha descubierto igualmente nuevos horizontes para la interpretación de la conciencia y de la libertad cristianas,

con el subsiguiente efecto de percepción adecuada de la especificidad cristiana en estos dos elementos tan fundamentales para el sistema moral del cristiano.

Estudios exégeticos sobre San Pablo y sobre el Decálogo, han iluminado profusamente el sentido de la libertad cristiana frente a la Ley, e incluso los exegetas han ubicado en su adecuado lugar el valor revelado del Decálogo no propiamente como si Dios hubiera pronunciado una palabra definitiva de aplicabilidad concreta en el proceder ético humano, sino precisamente como solicitando al hombre una humilde sumisión de su voluntad en testimonio de Alianza.

Quizás en este campo de la exégesis sobre el Decálogo es donde más avances se han logrado al hacer patente el Código de leyes insraelita como producto natural de evolución de un pueblo que, bajo la guía de la Revelación divina captada como intervención de Dios en la historia humana, asume el cuerpo jurídico de sus instituciones como elemento de fidelidad al compromiso divino. Pero es evidente que los estudios exegéticos sobre este aspecto de la Sagrada Escritura, no permiten continuar pensando en una revelación explícita de Dios sobre materia jurídica a la que la humanidad siempre tuvo acceso por desarrollo normal de la ley natural. Los exégetas son conformes en admitir que del Decálogo no puede mantenerse como revelado sino el primer precepto y esto en razón de la percepción que Israel logra de la actividad divina en los grandes acontecimientos y momentos de su historia interpretada como salvífica.

El concepto de pecado tan reducido y minimizado en una visión legalista de la moral precisamente por el influjo de la Filosofía, ha sido enriquecido abundantemente en la exégesis actual hasta permitir ubicarlo en un marco estrictamente religioso y separarlo de la relación estricta con el cumplimiento de los preceptos. A la exégesis se debe también la comprensión

profunda de la analogía de este complejo concepto. Analogía que permite señalar con la misma designación una realidad como el Pecado Original entendido en términos de situación pecaminosa del mundo, y algo tan diferente como la actitud de un individuo frente a la oferta salvífica trascendental y categorial que hace Dios a cada hombre en Cristo, cuando tal actitud es de continuado rechazo o de opción fundamental negativa.

La exégesis bíblica ha permitido, finalmente, un desarrollo notorio de la Eclesiología y de la Sacramentología que permite abrir nuevas perspectivas no sólo al sistema moral cristiano sino a la necesaria Pastoral para un desarrollo uniforme de la vida cristiana.

3. DATOS TEOLOGICOS.

En perfecta armonía con el desarrollo de la exégesis bíblica, la Teología de hoy se encauza por rumbos nuevos que, como ya hemos insinuado, se conectan admirablemente con las percepciones teológicas propias de la fe de la Iglesia primitiva.

La Teología Moral ha comenzado en consecuencia a distanciarse del Derecho Canónico para re-incorporarse a su medio natural cual es la reflexión sobre la fe como se expresa en la Sagrada Escritura y en la vivencia de dicha fe por parte de los cristianos. Es así como las líneas de progreso en cada tema teológico influyen estructuralmente en la sistematización de la Teología Moral.

Se ha logrado de esta manera descubrir con base en la exégesis bíblica, una verdadera Moral del Antiguo Testamento y su correlativa Moral del Nuevo Testamento.

A la base de esta consideración teológica se halla la ya mencionada distinción entre Ética y Moral. Dando a la primera el sentido del normal desarrollo y sistematización conceptual relativo al comportamiento humano a partir de los datos propios de un conocimiento natural. Y afir-

mando para la segunda otro tanto, a partir de los datos propios de un conocimiento sobrenatural proveniente de la Revelación y de la fe.

De esta manera en lo que respecta al Antiguo Testamento, se asegura que el comportamiento humano no es como tal objeto de Revelación por parte de Dios, es decir, que Dios propiamente no revela preceptos morales.

De modo que en el Antiguo Testamento se puede claramente distinguir una ética israelita y una Moral propiamente dicha, relacionada esta con la Revelación pero no objeto directo de la misma.

El origen de la ética israelita se sitúa en las mismas fuentes de la ética de todos los pueblos. Específicamente en Israel se hace notar el influjo de la raza semita, del nomadismo y de la sabiduría popular como elementos constitutivos de una herencia que establecerá bases éticas indiscutibles. Las costumbres, y en Israel algunas en particular, se presentan también como base inevitable de la ética: la hospitalidad y el juramento son fenómenos notorios en el establecimiento de estructuras éticas en Israel. Muy claramente los líderes espirituales tan especiales en el pueblo israelita se constituyen en fuentes de un sistema ético: el sacerdote, el profeta y el rey. Aquí mismo se establece un fundamento para relacionar la ética con la moral, a pesar de su evidente distinción. Por otra parte la conformidad del pueblo de Israel en un sistema social tan específico cual se manifiesta en los clanes y las tribus, permite el desarrollo de un tipo de derecho que se constituirá en centro de la ética.

El contenido de la ética israelita abarca un aspecto antropológico de gran profundidad, un contenido religioso muy acentuado por la Revelación, y un abundante contenido legal que constituye el cuerpo jurídico del Derecho particular de este pueblo especialísimo en la Historia de la humanidad.

El Decálogo, a excepción del primer precepto con su correlación en el segundo, sintetiza de manera admirable la ética israelita. Y precisamente por ser puesto en boca de Dios, naturalmente lleva a la tentación de considerarlo como revelado. Pero es evidente que los elementos del Decálogo, salva la excepción mencionada, son de derecho natural. Sólo que, por razón de su posición privilegiada en el actuar salvífico de Dios, toda la ética israelita y el Decálogo con ella, se sitúa en contexto de Alianza con el Señor, por lo que se relaciona la ética con la moral. Pero ni siquiera esta relación determina el carácter revelado de la ética israelita.

Aquí conviene una breve reflexión.

El hecho de que la ética israelita esté en estrecha relación con la Revelación divina, no determina que esta ética sea revelada.

Más aún: pareciera que no por razón de la historia salvífica haya determinado Dios que la ética de Israel fuera normativa para toda la humanidad.

Pero a pesar de esto, también parece evidente que por razones históricas, hermenéuticas, teológicas y pastorales ya suficientemente consideradas, en alguna forma se intentó dar carácter de revelada a la ética israelita y, consecuentemente, de normatividad para toda la humanidad.

Adviértase aquí que lo propiamente ético se circunscribe a un pueblo o a una región, dado que los condicionamientos históricos, geográficos, hereditarios y culturales son los determinantes en la convergencia del pensamiento ético hacia una sistematización determinada. Cambiadas las circunstancias indicadas, cambiada la historia, cambiados los condicionamientos, es obvio que el sistema ético cambia. Bien podía, sí, Dios hacer que una ética fuera normativa para toda la humanidad; pero hubiera tenido que igualar universalmente los condicionamientos.

Por otra parte, la ratificación por la Revelación divina, de la ley natural, no signi-

fica el establecimiento de una ética revelada ni normativa para toda la humanidad. Obviamente la ley natural es normativa para todos los hombres; pero no en razón de ser revelada, sino en razón de su estructura a partir de la naturaleza humana considerada en su integridad y captada como tal por la simple razón humana.

En consecuencia: a la ética israelita hay que reconocerle todo su valor e incluso la ingerencia de Dios en ella hasta permitirle un gran desarrollo superior al de pueblos coetáneos. Más aún: no hay duda de que Dios en Israel ratifica explícitamente con la Revelación el valor de la ley natural y algunas de sus interpretaciones o aplicaciones. Pero esto no da el carácter de verdaderamente revelada a la ley natural, sino que tan solo hace ver la coincidencia de esa ley natural con la voluntad divina.

Después de haber considerado lo que constituye a la ética israelita digamos una palabra sobre lo que constituye la Moral del Antiguo Testamento realmente basada en la Revelación:

Los lineamentos generales de la Moral del Antiguo Testamento corresponden a una interpretación del hombre y de su obrar alcanzada no por simple reflexión humana sino a partir del fenómeno de la Revelación. Esta interpretación "revelada" del hombre y de su obrar es la que sí puede ser considerada como una Moral del Antiguo Testamento, verdadero producto de la Revelación y de carácter universal, aplicable a todo hombre que tome contacto con esa Revelación y admita esa interpretación por la fe.

Hay que tener en cuenta que la interpretación a que aludimos no ocurre en el Antiguo Testamento en un momento dado sino en todo su conjunto y a través de la interpretación de la actuación de Dios en la historia efectuada por los autores inspirados, si bien algunos puntos culminantes de la historia de Israel enriquecen la interpretación mencionada.

El ser del hombre en esta Antropología Teológica es captado como producto amoroso de las manos de Dios, a imagen y semejanza del ser divino, lo que determina una concepción tal de la dignidad humana, que lógicamente el obrar del hombre frente a sí mismo y a todos los demás exige una actitud de respeto absoluto.

El destino del hombre en razón de la Promesa incluye como culminación un "conocimiento" de tipología matrimonial donde el hombre comparte la vida divina y, cosa inaudita. Dios se hace "propiedad del hombre" ("tú serás mi pueblo y yo seré tu Dios"). El obrar humano adquiere el sentido de fidelidad a este connubio de la Alianza.

Por la captación de la pecaminosidad humana, el obrar humano es interpretado como una lucha por apartarse de la distancia inicial frente a Dios para lograr su vinculación definitiva a El.

El proceso de acercamiento a Dios se simboliza históricamente en el proceso pascual de liberación y adquisición de la tierra prometida. Recuérdese que el Profetismo llevó a su máxima espiritualización la interpretación de este proceso, para llevar a entenderlo en términos de liberación del mal y sumisión a la voluntad divina o incorporación al amor de Dios.

El Antiguo Testamento no desarrolla una doctrina sobre la conciencia o la libertad, pero sí las interpreta como elementos esenciales en el proceso de conocimiento de Dios o recepción de la Sabiduría divina, y en el proceso de sumisión a la voluntad del Señor o ejercicio del amor de Dios. Realidades estas simbolizadas maravillosamente en personajes de tanta trascendencia para el Antiguo Testamento como Abraham, Isaac, Jacob, Salomón y los Profetas.

La maravillosa visión de la Ley como expresión de la voluntad divina, es punto culminante de la Moral veterotestamentaria. Pero la Ley entendida en la forma co-

mo la presentaron los Profetas y los grandes personajes de la historia de Israel, no como terminó en manos del fariseísmo de los tiempos de Cristo.

Es claro que la virtud y el pecado son conceptos de gran trascendencia en el Antiguo Testamento. Conceptos que llevan a una captación de ellos en términos de actitudes o líneas de comportamiento en conformidad con el ser humano relacionado con Dios por la Promesa y la Alianza. De manera que la virtud se define más bien en sentido de fidelidad a Yahvéh que en sentido de actos virtuosos, y el pecado por contraposición designa la separación de Dios o infidelidad a la Alianza, hermosamente simbolizado en los términos matrimoniales que emplea el Profeta Oseas.

Mucho más se podría decir de la Teología Moral del Antiguo Testamento, pero es imposible en tan reducido espacio. Sin embargo creo que queda hecha patente la distinción entre ética y moral en términos teológicos, con lo cual se sugiere una línea de orientación en la Teología Moral.

La Moral del Nuevo Testamento mantiene la distinción clara de la ética correspondiente, de tal manera que se puede afirmar que la Moral evangélica no está constituída por una ética preceptual sino que es de carácter fundamental óntico-teológico. De manera que la Moral neotestamentaria se proyecta como la consecuencia operativa de una estructura óntica del hombre presentada por la Revelación.

Es evidente que el Nuevo Testamento no es un sistema ético sino un mensaje de Revelación. Sin embargo en este mensaje aparecen principios éticos que no por eso han de ser considerados como frutos de la Revelación. Así, por ejemplo, el Evangelio es tajante en la obligación de fidelidad a la ley justa natural o positiva (el tributo al César, la obligación de mantener a los padres en necesidad), sin que esto se deba considerar contenido revelado.

Por otra parte el Nuevo Testamento presenta un evidente contenido precep-

tual: en diversas ocasiones se ofrecen series de mandatos o exigencias concretas.

Sin entrar en una exégesis de estas listas de preceptos lo que mostraría sin duda su directa relación con el medio ambiente cultural y ético del momento, es posible al menos deducir que estos preceptos tienen un sentido ético local... En efecto, preceptos particulares diseminados por todo el Nuevo Testamento, se refieren principalmente a usos, costumbres, prácticas y situaciones concretas del momento.

Pero los preceptos particulares que aparecen en el Nuevo Testamento pueden considerarse así:

- O son preceptos de ley natural.
- O son preceptos que se deducen de la ley natural.
- O son propios de una situación ética específica.
- Aunque algunos -pocos, ciertamente- se desprenden directamente de la Revelación y en tal caso manifestaría más bien la actitud del cristiano transformado en Cristo.....

Es posible, sin embargo, que, precisamente por carencia de una exégesis adecuada, se haya transmitido el mensaje revelado del Nuevo Testamento indiscriminadamente con una serie de preceptos particulares que no forman parte del conjunto de la Revelación. Un discernimiento se hace indispensable.

Ahora bien: hemos afirmado que la Moral evangélica, diferente ella sí de la ética preceptual presente inevitablemente en el Nuevo Testamento, es fundamental óntico-teológica. ¿Qué se quiere indicar con esto?

Ante todo quiere decir que la Moral del Nuevo Testamento se fundamenta en principios teológicos que afectan al ser del hombre, o, en otras palabras, que allí el obrar humano se considera fruto de una transformación previa del sujeto y que, por consiguiente, hay un obrar específica-

mente cristiano que corresponde al ser específicamente cristiano que proviene de la fe y de la Gracia.

Un nuevo ser y una nueva vida indican en la Revelación, y de acuerdo con el contenido doctrinal revelado en el Antiguo Testamento, que la pecaminosidad es el constitutivo del hombre antes de su transformación óntica por la justificación. Evidentemente el obrar de un hombre justificado no puede ser idéntico al del no-justificado, si se acepta que el "operari sequitur esse".

De manera que el primer fundamento del obrar cristiano a nivel óntico-teológico es la justificación operada por la aceptación personal de Cristo en la fe. De allí la trascendencia de la fe respecto al obrar moral.

Intimamente ligado con la justificación está el fenómeno de la Gracia entendida como la vida divina que se desarrolla procesualmente en el hombre. El crecimiento en la Gracia implica un crecimiento en la actitud positiva frente a Cristo, y, en consecuencia, una repercusión especial en la actividad operativa humana.

La esperanza como principio de ubicación escatológica en la historia, como participación temporal en el misterio de Cristo resucitado, incide necesariamente en el ser cristiano y en su obrar: no es lo mismo vivir en este mundo sin más horizonte que la temporalidad, o vivir en función de un fenómeno escatológico trans-histórico al cual el cristiano se ha incorporado.

La conciencia del cristiano no es simplemente una conciencia psicológica común con la del no-cristiano: una conciencia sobrenatural propia de quien posee la vida divina y una relación concienical directa con el Padre a través del Espíritu, determina que la selectividad del bien en el cristiano proceda de un principio de moralidad que no es la naturaleza humana sino Dios mismo en Cristo como hombre perfecto, al cual se debe asimilar en el proceso de la Gracia y de la gloria.

La libertad del cristiano está lejos de identificarse con la libertad simplemente humana. Porque la libertad de los hijos de Dios se caracteriza por una adhesión a Cristo y por una sumisión al Espíritu Santo, que dista mucho de aquella propia del hombre "en pecado" (sentido paulino) o distante de Cristo, esclavizado ("libertad cautiva" en sentido paulino) por la fuerza del Mal entendido esto como aquello que no-es-Cristo.

Esta constitución del ser cristiano, verdadera Antropología Teológica procedente de la Revelación, es el fundamento determinante del obrar cristiano.

Otro principio indispensable en la Moral evangélica es la interpretación de la Ley, propia de la Revelación en Cristo: no se trata ya de un principio extrínseco sino de un elemento interno al cristiano como es la "Ley del Espíritu Santo", la caridad o Amor común del Padre y del Hijo comunicada al cristiano como principio de acción. Así la ley en el cristiano no es punto de referencia sino principio óntico-teológico del proceder y no es identificable con los preceptos de cualquier género presentes en la vida humana.

En el sentido indicado, es lógico que la virtud en el cristiano sea considerada no como el obrar conforme a los preceptos, aunque esto lógicamente ocurre, sino esencialmente el obrar conforme al Espíritu Santo presente y actuante en el interior del cristiano. La virtud entonces no se especifica por actos sino por una continuidad en la adhesión al Amor o Voluntad divina.

Aquí la comprensión del pecado tiene un carácter estrictamente teológico y se presenta en el sentido de una realidad ajena al cristiano pero no distante de él. No son transgresiones las que constituyen la pecaminosidad, sino la actitud fundamental de desvinculación a Cristo en un proceso de alejamiento de la vida divina participada inicialmente en el Bautismo. Las transgresiones pueden significar que tal

proceso se está llevando a cabo en un sujeto determinado, pero no se identifican con el pecado. Estas realidades teológicas llevan a repensar detenidamente el concepto de pecado propio de la Revelación.

Con esto se ha querido manifestar que tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento es posible establecer una Moral, es decir una verdadera Teología procedente de la Revelación. Datos teológicos los hay en abundancia y ciertamente siguen las líneas de la Hermenéutica de la actualidad. Una teología Moral que tenga en cuenta estos datos teológicos y los anteriormente mencionados de la exégesis bíblica, necesariamente produce un sistema moral que seguramente será de gran operatividad en todos los aspectos como lo fue al comienzo de la Iglesia.

4. RELACION DE ESTA TEOLOGIA MORAL CON EL PROBLEMA PASTORAL

En la Primera Parte reconocíamos la existencia de un sistema moral vigente, y ahora hemos sugerido la posibilidad de uno nuevo a partir de una nueva forma de tratar la Teología Moral.

Es evidente que esto presenta un conflicto de tipo Pastoral por cuanto supone el paso de un sistema a otro, en el supuesto de que el sugerido llegue a ser considerado como meta optanda.

Lo primero que se puede afirmar al respecto es que se trata de dos sistemas incompatibles. Es decir, no es posible utilizar los principios de uno permaneciendo en el otro, so pena de producir una esquizofrenia teológica. Esto mismo ya señala una línea de acción pastoral, que se acerca mucho al consejo evangélico de no echar vino nuevo en odres viejos, sin querer con esto establecer ningún juicio de valor sobre lo Viejo o lo nuevo, como tampoco lo hace el Evangelio... Recuérdese cuánto más valioso es el vino añejo!

Esto significa ciertamente a nivel pastoral, que es preciso dejar en paz a cuantos cristianos deseen mantenerse en su sistema recibido y durante largos años experimentado. Esto permite reconocer las bondades del sistema que por espacio limitado y por la intención misma de este estudio ha sido imposible especificar.

Pero si se reconocen al mismo tiempo las posibles deficiencias del sistema moral vigente y parecen dignas de consideración las líneas sugeridas para el establecimiento de uno nuevo con las bases teológicas y hermenéuticas e históricas propuestas, lo primero que hay que hacer pastoralmente es asumir una actitud de infinita paciencia, con la seguridad de que un sistema y una Teología Moral que nacieron, se desarrollaron y se solidificaron a través de siglos, no pueden ser suplantados en poco tiempo. Se trata de procesos humanos singulares y sociales de larga duración y que requieren una larga maduración en múltiples niveles para que algún día comiencen a ser verdaderamente operativos.

Sin embargo esta paciencia no significa estaticidad pastoral. Es posible y necesario dar los primeros pasos del proceso:

Lo primero, debido a que las bases del sistema moral sugerido son esencialmente la Historia de la Iglesia, la Hermenéutica y la Teología, los primeros pasos deberán ser logrados en estos campos, permitiendo el acceso a estas tres ciencias sagradas a la mayor cantidad posible de fieles y en la mayor selección que se pueda lograr. Estos grupos selectos serán el fermento de la masa en un sentido semejante de capacitación en niveles tan fundamentales, donde realmente es posible efectuar un "intellectus fidei" y un sólido progreso en la vida espiritual.

Esto quiere decir que los primeros pasos pastorales estarán encaminados a la capacitación de adultos.

Pero no se puede en manera alguna desconocer el fenómeno real y actual del cristianismo que se inicia hereditariamente

con el bautismo de los niños. Ni se trata de retardar la administración de este Sacramento para imitar el proceso de la Iglesia primitiva.

Simplemente la Pastoral debe buscar la manera de continuar y desarrollar la catequesis infantil extendiéndola a los adultos, y establecer una real uniformidad hermenéutica y teológica de los contenidos para que los adultos no piensen haber sido engañados en su infancia en el tratamiento de los misterios cristianos.

No puede reducirse la catequesis a una transmisión de conocimientos doctrinales, sino que es necesario ante todo suscitar la experiencia de fe en los cristianos, enriquecerla y desarrollarla con los elementos vivenciales de la Liturgia, de la espiritualidad, de la oración y de la guía espiritual.

La mística ha sido relegada a privilegio de los santos o de la vida conventual. Y la mística no es otra cosa que el desarrollo de la vida espiritual propio del más elemental cristiano. Debería estar al alcance de todos los cristianos y constituir la vía ordinaria de su desarrollo espiritual.

Evidentemente esto supone que la Pastoral comprenda la imposibilidad de actuar masivamente. Se impone la necesidad, eso sí como en los comienzos de la Iglesia, de establecer la selectividad de grupos y de trabajar a nivel de grupos humanos relativamente homogéneos y reducidos.

La tan esperada diversificación de ministerios se hace imperiosa entonces en la vida eclesial, pues al Presbítero le es imposible en cualquier hipótesis atender a toda una multitud de grupos o de individuos y ejercer todos los carismas que requiere la conducción de una vida espiritual singular y colectiva.

En alguna forma deberían pensar las Iglesias locales en la restauración del catecumenado como largo proceso no solo de instrucción doctrinal sino sobre todo de formación del verdadero sujeto cristiano. Es imposible la adaptación de un sujeto a

la vida divina sin un proceso de normal desarrollo de sus elementos constitutivos del ser cristiano. La formación de la conciencia cristiana entendida en términos teológicos, requiere una verdadera ascesis que a través de la oración capacite al cristiano para percibir las mociones del Espíritu Santo y lo disponga a dejarse guiar por la voluntad divina. Esto es imposible sin una preparación y un ejercicio de la oración.

Aparentemente tantas exigencias pudieran presentar la meta como imposible o inalcanzable. Si se tratara de un trabajo encomendado a las solas fuerzas humanas, debería desanimar a cualquiera.

Pero precisamente aquí se reconoce que el primer actor del proceso es Dios mismo a través de su Gracia o vida divina participada al cristiano. Y que se trata no de infundir al Espíritu Santo sino de ayudar a descubrirlo en el interior del corazón de los cristianos, para permitirle precisamente mayor eficacia en su acción.

Estoy convencido de que una Pastoral orientada en este sentido es mucho más factible que la que supone grandes sistemas o métodos humanos para movilizar a los cristianos en un sentido determinado de actuar moral.

Un papel preponderante en el acercamiento a esta Teología Moral y el subsiguiente sistema moral de los cristianos puede desempeñar como ocurrió en el sistema moral vigente, el Sacramento de la Penitencia y su correspondiente Pastoral.

En efecto: si lentamente se induce a los cristianos a establecer un proceso penitencial que corresponda a una especie de catecumenado y de conversión del corazón en un verdadero desarrollo de la vida espiritual, no parece tan imposible establecer el paso entre la situación actual y una futura.

Claro está que la Pastoral deberá ocuparse también fundamentalmente de la creación, fomento y desarrollo de comunidades más reducidas que manifiesten uniformidad en sus elementos teológicos y vi-

venciales de la fe. De lo contrario los cristianos que vayan pasando hacia el nuevo sistema no tendrán manera de realizar sus aspiraciones cristianas en forma comunitaria.

En un asunto tan serio como el sistema moral no puede la Iglesia sin embargo abandonar simplemente a los cristianos que se rigen por el sistema vigente y dedicar todos sus esfuerzos al fomento de un posible nuevo sistema.

Se trata de trabajar en los dos campos, procurando conducir los grupos cristianos a una verdadera integración. Es posible que quienes hayan sido formados en el sistema vigente encuentren algunas dificultades para desarrollar los gérmenes del nuevo sistema presentes sin duda en el anterior. Pero es evidente que quienes se inicien en el segundo no pueden tener ningún inconveniente con sus hermanos cristianos formados en el primero, si en verdad son guiados por Espíritu Santo, Espíritu de Amor y de unidad.

Queda, pues, en manos de la Pastoral el futuro de la Teología Moral y de su repercusión en un sistema moral operante que debe ser propiedad de aquellos que opten por un seguimiento fiel de Cristo en su Iglesia.

Las oportunidades con que cuenta la Iglesia a nivel de la edad escolar y de la administración de los Sacramentos, son preciosas para infundir un nuevo impulso a la vida moral cristiana. La predicación y la fuerza masiva de los actuales medios de comunicación pueden seguir siendo instrumento eficaz de progreso en el crecimiento de la vida espiritual de los cristianos.

5. CONSIDERACION CONCLUSIVA

Las anteriores sugerencias respecto a la Teología Moral y al posible sistema moral propuesto a los cristianos, se refieren primordialmente a los principios genéricos. Surge entonces la inquietud sobre la apli-

cabilidad de un sistema teológico moral como el propuesto.

Habría que decir con toda honestidad que, si bien es posible establecer una Moral particular referida a temas específicos del obrar humano, dentro de este sistema no se podría llegar a determinar concreciones demasiado inmediatas.

Porque la Teología Moral indicada supone la maduración de la vida espiritual de los cristianos y su responsabilidad plena en el obrar de acuerdo con una conciencia guiada por el Espíritu Santo. Por consiguiente, en el sistema moral propuesto, ni las leyes ni la opinión de los moralistas o teólogos, y mucho menos las consideraciones psicológicas de los consejeros serían el punto de referencia para proceder.

De manera que una moral particular que especificara los únicos caminos posibles y necesarios para el proceder de un cristiano, coartarían la riqueza que brota de la acción del Espíritu Santo en el interior de los cristianos, a no ser que se tratara de indicaciones someras nacidas también de una reflexión sobre la fe en ambiente de oración y de fidelidad a las mociones espirituales, y no necesariamente fruto de una ciencia jurídica o de una técnica simplemente humana.

En consecuencia: labor del teólogo moral es la misma del escriturista y del teólogo que con espíritu de fe y de oración se acerca respetuosamente a la Revelación divina para descubrir allí los rasgos de la voluntad divina y de la Sabiduría eterna de Dios manifiestas a los hombres a través del arduo camino de la Hermenéutica. Y una vez descubiertos, comunicarlos a sus hermanos en Cristo para contribuir a la edificación del Cuerpo del Señor que es la Iglesia. El teólogo moral debe repensar su vocación en el conjunto de las ciencias sagradas y terminar por servir a la Iglesia en el sentido indicado, dejando de ser como pudo ocurrir alguna vez, la conciencia del pueblo cristiano.

BIBLIOGRAFIA

1. AUBERT, J.M., "Ley de Dios y leyes de los hombres", Herder, Barcelona 1969.
2. BAUMGARTNER, Ch., "La Gracia de Cristo", Herder, Barcelona 1969.
3. BAUMGARTNER, Ch., "Le péché originel", Desclée, París 1969.
4. BÖCKLE, F., "Ley o conciencia", Nova Terra, Barcelona 1970.
5. BOURDEAU-DANTE, "Introduction à la Loi du Christ", Liget, París, 1962.
6. CASABO, J.M., "La Teología Moral en San Juan", Fax, Madrid, 1970.
7. CERFAUX, L., "Le chrétien dans la théologie paulinienne", Du Cerf, París, 1962.
8. COLABORACION, "Comentarios San Jerónimo", Cristiandad, Madrid, 1972.
9. COMBLIN, J., "Cristianismo y Desarrollo", Don Bosco, Quito, 1970.
10. COMBLIN, J., "Comunidades de base y perspectivas pastorales en América Latina", Paulinas, Bogotá, 1972.
11. CROATTO, J.S., "Alianza y experiencia salvífica en la Biblia", Paulinas, Buenos Aires, 1964.
12. CHENU, M.D., "L'Évangile dans le temps", Du Cerf, París, 1964.
13. DE LA POTTERIE-LYONNET, "La vida según el Espíritu", Sígueme, Salamanca, 1967.
14. DELHAYE, Ph., "La conciencia moral del cristiano", Herder, Barcelona, 1969.
15. DELHAYE, Ph., "Le Décalogue", La pensée catholique, Bruxelles, 1963.
16. ENDRES, HUMBERT, KOCH, CORRIVEAU, "Estudios de Moral Bíblica", Perpetuo Socorro, Madrid, 1969.
17. FLICK, M., "De gratia Christi", PUG, Roma, 1962.
18. FLICK-ALSZEGHY, "Antropología Teológica", Sígueme, Salamanca, 1970.
19. FLICK-ALSZEGHY, "El Evangelio de la Gracia", Sígueme, Salamanca, 1965.
20. FORTMAN, E., Teología del hombre y de la gracia", Sal Terrae, Santander, 1970.
21. FROM, E., "El miedo a la libertad", Herder, Barcelona, 1962.
22. FUCHS, J., "Der absoluteitscharakter sittlicher Handlungsnormen", en *Frankfurter Theologische Studien*, Julio, 1970.
23. FUCHS, J., "Esiste una morale cristiana?", Herder, Roma 1970.
24. FUCHS, J., "La Moral y la Teología postconciliar", Herder, Barcelona, 1969.
25. FUCHS, J., "Theologia Moralis", PUG, Roma, 1970.
26. GARRONE, M.G., "Que faut-il faire?", Mame, France 1971.
27. GLEASON, R.W., "La Gracia", Litúrgica Española, Barcelona, 1964.
28. GRELOT, P., "Péché originel et rédemption dans l'Épître aux Romains", en *NRTH* 90, 1968.
29. GRÜNDEL, J., "Peut-on changer la morale", Du Cerf-Desclée, París, 1973.
30. GUILLET, J., Thèmes bibliques", Aubier, París, 1954.
31. HAMEL, E., "Les Dix Paroles", Desclée, Bruxelles 1969.
32. HAMEL, E., "Ley natural y ley de Cristo", Desclée, París, 1964.
33. HÄRING, B., "La Ley de Cristo", Herder, Barcelona, 1968.
34. HÄRING, B., "La predicación de la Moral después del Concilio", Paulinas, Buenos Aires, 1966.
35. HÄRING, B., "Renovación de la Teología Moral", Perpetuo Socorro, Madrid, 1967.
36. LEON-DUFOUR, "Vocabulario de Teología Bíblica", Herder, Barcelona, 1972.
37. LIGIER, L., "Péché d'Adam et péché du monde", Aubier, París, 1960.
38. LUBAC, H. de, "Le mystère du surnaturel", Aubier, París, 1965.

39. LYONNET, S., "Apóstol de Jesucristo", Sígueme, Salamanca, 1966.
40. LYONNET, S., "La historia de salvación en la Carta a los Romanos", Sígueme, Salamanca, 1967.
41. LYONNET, S., "La legge e la libertà del popolo di Dio", Dehoniane, Bologna, 1968.
42. LYONNET, S., "Les étapes du mystère de salut selon l'Épître aux Romains", Du Cerf, París, 1969.
43. LYONNET, S., "Libertad y Ley nueva", Sígueme, Salamanca, 1964.
44. LYONNET-SABOURIN, "Rédemption sacrificielle", Desclée, París, 1961.
45. MOUROUX, J., "L'expérience chrétienne", Aubier, París, 1954.
46. MOUROUX, J., "Le mystère du temps", Aubier, París, 1962.
47. MOWINCKEL, S., "Le Décalogue", Félix Alcan, París, 1927.
48. MUNERA, A., "Moral", PUJ-Teología, Profesores, Bogotá, 1976.
49. MURPHY-VEREECKE, "Estudios sobre Historia de la Moral", Perpetuo Socorro, Madrid, 1969.
50. NEUHAUSLER, E., "Exigence de Dieu et morale chrétienne", Du Cerf, París, 1971.
51. PARRA, A., "Fe e interpretaciones de la fe", PUJ-Teología Profesores, Bogotá, 1976.
52. PEREGO, A., "La Gracia", Litúrgica Española, Barcelona, 1964.
53. RAHNER, K., "La Gracia como libertad", Herder, Barcelona, 1972.
54. RATZINGER, J., "Ser cristiano", Sígueme, Salamanca, 1967.
55. REY, B., "Creados en Cristo Jesús", Fax, Madrid, 1968.
56. RICOEUR, P., "Finitud y culpabilidad", Taurus, Madrid, 1969.
57. RICHARD, L., "El misterio de la Redención", Península, Barcelona, 1966.
58. ROBBERECHTS, L., "Le mythe d'Adam et le Péché originel", Universitaires, París, 1967.
59. ROMANIUK, K., "L'Amour du Père et du Fils dans la sotériologie de Saint Paul", Analecta Bíblica, PIB, Roma, 1971.
60. RONDET, H., "La Gracia de Cristo", Estela, Barcelona, 1966.
61. SABOURIN, L., "Rédemption sacrificielle", Desclée, París, 1961.
62. SCHEEBEN, M.J., "Nature et Grace", Desclée, París, 1957.
63. SCHEFFCZYK, L., "Wirklichkeit und Geheimnis der Sünde", Augsburg, 1970.
64. SCHNACKENBURG, R., "Le message moral du Nouveau Testament", Mappus, París, 1963.
65. SCHOONENBERG, P., "El poder del pecado", Lohlé, Buenos Aires, México, 1968.
66. SÖNGEN, G., "La ley y el Evangelio", Herder, Barcelona, 1966.
67. SPICQ, C., "Dieu et l'homme selon le Nouveau Testament", Du Cerf, París, 1961.
68. SPICQ, C., "Théologie morale du Nouveau Testament", Gabalda, París, 1970.
69. SPICQ, C., "Vie morale et Trinité Sainte selon Saint Paul", Du Cerf, París, 1957.
70. STEMBERGER, G., "La symbolique du bien et du mal selon Saint Jean", Du Seuil, París, 1970.
71. TRESMONTANT, C., "La doctrina moral de los profetas de Israel", Taurus, Madrid, 1952.
72. VAN DER MARCK, W., "Grundzüge einer christlichen Ethik", Patmos, Düsseldorf, 1967.
73. VAN IMSCHOOT, O., "Teología del Antiguo Testamento", Fax, Madrid, 1969.
74. WEGER, K.H., "Theologie der Erbsünde", Herder, Freiburg, 1970.